

Expte.- 3138/2024

Contrato de obras para conexión peatonal Llanos de Silva con Señorío del Cubillas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA CONEXIÓN PEATONAL LLANOS DE SILVA CON SEÑORÍO DEL CUBILLAS

Visto el informe suscrito por el Responsable administrativo del Área de Administración General, cuya tenor literal es:

"INFORME-PROPUESTA

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Objeto: Contrato de obras para conexión peatonal Llanos de Silva con Señorío del

Cubillas.

Procedimiento: Abierto simplificado.

Tramitación: Ordinaria. Tipo de contrato: Obra.

CPV: 45000000-7 Trabajos de construcción

45233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales

45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles

45233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales

45316000-5 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización

Acepta variantes: No.

Prórroga: No.

Valor estimado del contrato: 91.980,14 euros

División en lotes: No

Presupuesto base de licitación:

Presupuesto (IVA excluido): 91.980,14 euros

IVA: 19.315,83 euros Tipo/s: 21 %

Presupuesto base de licitación: 111.295,97 euros

Necesidad a cubrir: El Ayuntamiento de Atarfe promueve la ejecución de obras de conexión de las urbanizaciones Llanos de Silva con Señorío del Cubillas mediante la adecuación el terreno anexo al vial que discurre en paralelo a la carretera N-323ª, creando un paseo peatonal y mejorando la iluminación y la seguridad de circulación de los ciudadanos entre ambas

Garantías: 5% del importe del precio final ofertado por el licitador, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Visto el expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	19/06/24	
Providencia de inicio	19/06/24	
Informe de insuficiencia de medios		Para los contratos de servicios
Informe de Intervención	25/06/24	
Informe servicio contratación	25/06/24	
Pliego prescripciones técnicas	06/05/24	

Ayuntamiento de Atarfe Pág.1 de 3



Pliego de cláusulas administrativas	24/06/24	
Informe de Secretaría del PCAP.	26/06/24	
Informe de Intervención de Fiscalización.	24/06/24	Pendiente de emisión. Queda condicionada la aprobación del expediente de contratación a su fiscalización favorable por la Intervención municipal

Vistas las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Examinada la documentación que se acompaña, y visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

PRIMERO: Contrato de obras para conexión peatonal Llanos de Silva con Señorío del Cubillas., que conlleva:

- La aprobación del gasto correspondiente.
- La aprobación del pliego de prescripciones técnicas particulares y la aprobación del pliego de cláusulas administrativas.
- Apertura del procedimiento de adjudicación conforme al informe del servicio de contratación que obra en el expediente.

SEGUNDO: Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación, para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.".

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal de conformidad



con lo establecido en el artículo 150 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público,

DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar el expediente relativo al Contrato de obras para conexión peatonal Llanos de Silva con Señorío del Cubillas, que conlleva:

- La aprobación del gasto correspondiente.
- La aprobación del pliego de prescripciones técnicas particulares y la aprobación del pliego de cláusulas administrativas.
- Apertura del procedimiento de adjudicación conforme al informe del servicio de contratación que obra en el expediente.

SEGUNDO: Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación, para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.

Lo manda y firma en Atarfe, en fecha indicada al margen.

La Alcaldesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3R5P45TQSJ5TXS5LXKK4TTNPE Verificación: https://atarfe.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

